



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 975-19
EXPEDIENTE. N° 6479/17
Salta, 26 SEP 2019

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Jorge Alberto QUIROGA, D.N.I.N° 30.919.327, L.U.N° 526.589, mediante el cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniero Agrónomo, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que los señores Profesores: Eduardo Zenón Casado (fs.29) y Mónica Lisi (fs.30), aconsejan al respecto.

Que a fs. 12 obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 33 los informes de los docentes antes mencionados, mediante Despacho N° 315/19.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- OTORGAR al alumno Jorge Alberto QUIROGA, D.N.I.N° 30.919.327, L.U.N° 526.589, **equivalencia total** de la asignatura: **MATEMÁTICA**, Libro: AZ0037, Folio: 291, Acta AZ00370291, Nota: 3 (tres), Fecha: 09/08/2006 y Libro: AZ0039, Folio: 130, Acta AZ00370130, **Nota: 4 (cuatro)**, Fecha: 13/12/2006, aprobada en la carrera de Ingeniero Agrónomo, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el Certificado Parcial de estudios N° 112/15 que obra a fojas 9 del expediente de referencia, por las asignaturas **MATEMÁTICA I** y **MATEMÁTICA II**, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa